REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. Nº2019-00209.

En atención a la solicitud que antecede, por secretaría efectúese la **ENTREGA** de los títulos a la parte actora, por intermedio de la señora **MYRIAM JEANET PEDREROS TORRES,** en su calidad de apoderada general de la demandante **ALBA ALEJANDRA PEDREROS TORRES**, siempre que cuente con la facultad para recibir, hasta el monto de las liquidaciones de crédito y costas aprobadas, en la forma señalada en el memorial aportado. Por secretaría efectúese el fraccionamiento a que haya lugar**.**

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

JUEZ

CD,

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE ESTADO N 137 FIJADO HOY 25 DE OCTUBRE DE 2021 A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

56d17df01b8a3159e47beae4f5c30f2610d9eed33e7aaf8c880ba706e6883e04

Documento generado en 24/10/2021 06:28:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica